



ORDEN DE COMPRA		Nº: 60-00041-22			
R-0361		Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/41/2022			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000301	Objeto de Contratación:	ADQUISICION DE TONERS KONICA MINOLTA PARA LA DRLP		
Fecha de Elaboración:	22-ago-22	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL LA PAZ	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	RESTORE S.R.L. COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS INFORMÁTICOS	Propietario o Representante Legal:	JOSE ANDRES FERNANDEZ ESPINOZA		
Dirección:	AV. 8-A, EDIF. SUMAJ HUASI, PISO 6, Nº 8 PLAN 129 (CIUDAD SATELITE), ESQ. CALLE 12A	Correo Electrónico:	andres.fernandez@restore.com.bo		
Teléfono:	2812137 - 72015754	NIT o CI:	273826028		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DRLP/EA/INFPC/12/2022 con fecha de recepción del 12 de agosto de 2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/254/2022 recepcionado el 12 de agosto de 2022, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	TONER TN414 KONICA MINOLTA ORIGINAL P/FOTOCOPIA BIZHUB 363 - NEGRO	Pieza	8	505.00	4,040.00
SON: CUATRO MIL CUARENTA 00/100 BOLIVIANOS					4,040.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Según Reporte de Precios e Inexistencias con Nº de documento 154407.0.0 del 11 de agosto de 2022 y documentación legal remitida el 17 de agosto de 2022, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados. 1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): El proveedor adjudicado deberá entregar el producto en cinco (5) días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de Compra. 2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): Los toners deben ser entregados en la ciudad de La Paz, en el almacén de las instalaciones de la Autoridad de Fiscalización del Juego ubicado en la calle 16 de Obrajes, Edificio Centro de Negocios Nº 220 piso 3. El medio de transporte hasta el lugar de la entrega de los bienes en las oficinas de la AJ correrá a cuenta del proveedor. 3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad. 4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional La Paz. 5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El (los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar. 6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes. 7. Multas: En caso de retraso en el plazo de entrega de los toners, el proveedor será multado con el (1%) del monto de la Orden de Compra por día calendario de incumplimiento en la entrega de los bienes. En caso que la multa llegue al (5%) del monto total contratado, la Orden de Compra quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan. 8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad. 9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento. 10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.					
 Thomas Gonzalo Choque Surzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ		 J. Andrés Fernández Espinoza GERENTE GENERAL RESTORE S.R.L.			
FIRMA Y SELLO		FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR			
		FECHA SUSCRIPCIÓN: 22-08-2022			

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001



SC-CER564556